



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1635/2017

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EXTRACTO: S/CREACION DE COMISION PARA EL ESTUDIO Y ELABORACION DE PROYECTO DE LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL JUVENIL DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 43/20.-

Señor Ministro de Desarrollo Social:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor, corresponde señalar que ya se ha fundado opinión en el Dictamen ALG N° 5/20, que obra agregado a fojas 191/201; mientras que el proyecto de Ley que luce a fojas 206/225 recepta las recomendaciones allí vertidas.

Así, desde el punto estrictamente jurídico como -también- de la técnica legislativa empleada, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones que formular.

En razón de lo expuesto y de las competencias asignadas por la Ley N° 507, analizada la Norma proyectada sometida al control de legalidad y técnica legislativa, se devuelven estos obrados a los fines de la continuación del trámite según su estado sin formularse observaciones de índole legal.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, - 7 FEB 2020



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa